



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001913/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la designación interina del Dr. Marcelo GARCÍA RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con funciones en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes del Dr. Fabián LÓPEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Marcelo GARCÍA RODRIGUEZ;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal, del Área Sueldos;

La solicitud de licencia presentada por el Dr. Marcelo GARCÍA RODRIGUEZ;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Marcelo GARCÍA RODRIGUEZ (Leg. 38102) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con funciones en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Fabián LÓPEZ, o hasta el 31 de Marzo de 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001913/2017

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo GARCÍA RODRIGUEZ (Leg. 38102), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS y en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure en el cargo o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Marcelo GARCÍA RODRIGUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Prot. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 504 - H.C.D.- 2017

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
<i>[Firma]</i>
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA